


Memoria Anual.

Ejercicio 2018

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	1/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



Memoria Anual. Ejercicio 2018

Memoria anual 2018 que presentan los Administradores Solidarios, en aplicación del Capítulo VII del T.R.L.S.A., VI de la Ley de Sociedades Limitadas y III del R.R.M, el próximo día 22 de Julio de 2019, en comisión informativa.

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad se constituye en Julio de 1997, con la denominación SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE UMBRETE, SL (SODEUM, S.L.), con C.I.F. B-41840661 y domicilio fiscal en Pza. De la Constitución, 10 -41806 de Umbrete, Sevilla, situando su sede social en Pozo Galanes s/n de la misma localidad, para promover e impulsar el desarrollo socioeconómico de Umbrete, siendo su actividad principal la promoción inmobiliaria. La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 2616, Folio 21, Hoja SE-31676.

Ha permanecido sin actividad hasta 1998. En el año 2001 la Sociedad entregó y escrituró la promoción de 36 viviendas V.P.O. "Residencial Mérida" y vendió 4 solares en la misma urbanización. Durante el ejercicio 2003 finalizó las gestiones administrativas, técnicas y comerciales, entregando y escriturando 43 viviendas de la II Fase de 44 viviendas V.P.O. "Residencial Mérida" situadas en dicho término municipal.

Durante el ejercicio 2004 se entregó y escrituró la vivienda que estaba pendiente de la promoción de 44 viviendas V.P.O. "Residencial Mérida", además se vendió los inmuebles Parcelas 1, 2, 3, 10, 11 y 12" de la Manzana MR1 del Sector P.P.R. 5 de "Residencial Mérida" y se comenzó el desarrollo de las 88 viviendas de protección "Residencial Mérida III Fase". Durante el ejercicio 2006 se realizaron las gestiones administrativas, técnicas y comerciales, correspondientes a la III Fase de 88 viviendas V.P.O. "Residencial Mérida" y al Parque Industrial de Umbrete, situadas en dicho término municipal. Durante el ejercicio 2007 se entregó la III Fase de 88 viviendas V.P.O. "Residencial Mérida".

Durante los ejercicios 2008-2018 ha permanecido sin actividad inmobiliaria, dedicándose dentro del marco del objeto Social, a prestar cualquier servicio público y gestionar y desarrollar cualquier actividad que el Ayuntamiento de Umbrete le encomiende en el ámbito de sus competencias. A continuación se detallan las encomiendas ejecutadas durante el ejercicio de 2018:

- 1. Resolución Nº 44/2010, de 27 de enero.** Servicios de conducción de vehículos y maquinaria del Ayuntamiento de Umbrete.

Volumen de facturación en 2018: 120.880,00 € // 2017: 113.260,00 €.

- 2. Resolución Nº 45/2010, de 27 de enero.** Servicios prestados de Mantenimiento de vehículos y maquinaria del Ayuntamiento de Umbrete.

Volumen de facturación en 2018: 60.979,01 € // 2017: 65.427,07 €.

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	2/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



3. **Resolución Nº 56/2010, de 29 de enero.** Servicios prestados por Técnico laboral, fiscal y contable de Sodeum S.L.


Volumen de facturación en 2018: 26.755,44 € // 2017: 27.118,95 €.

4. **Resolución Nº 348/2018, de 1 de junio.** Trabajos de reparación de avería eléctrica y sustitución de piezas de diferencial y magnetotérmico en la caseta municipal de Umbrete.

Volumen de facturación en 2018: 320,65 €.

5. **Resolución Nº 478/2017, de 6 de julio.** Trabajos de limpieza de la totalidad de la parcela situada en calle Melilla nº 2, antiguo polideportivo municipal.

En el ejercicio 2018 se procede al abono de la factura emitida en el ejercicio 2017 por no disponer de crédito dicha encomienda: -2.270,00 €

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	3/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

2. PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4. COMPARACION DE LA INFORMACION

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5. AGRUPACION DE PARTIDAS:

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

6. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	4/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES:

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

8. CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 171, 213 y 218 del T.R.L.S.A. de aplicación a las S.A. y S.L. (según art. 26 de su Ley), se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2018:

Bases de reparto:	Importe
Pérdidas y ganancias.....	19.067,43
Remanente.....
Reservas.....
Otras reservas de libre disposición.....
Total.....	19.067,43

Aplicación:	Importe
A reservas
Intereses aportaciones al capital (cooperativas)..
A dividendos
A reservas voluntarias	19.067,43
A.....
A dividendos.....
A
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....
Total.....	19.067,43

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	5/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2018, la sociedad no ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible ya que en el ejercicio 2010 se perdió todo su valor, desapareciendo así del activo.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a. si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b. si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c. si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	6/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones Informáticas” del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2018 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido 12.074,07 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	7/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente Deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

4.3. Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	8/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que

el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento., el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

4.5. Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados. Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Instrumentos financieros

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método del “tipo de interés efectivo”.

Por “coste amortizado”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32
Observaciones		Página	9/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==		





menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	10/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Capital social. Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

La sociedad adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

Acciones propias. Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	11/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/18	Saldo 31/12/17
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	0,00	0,00
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
59	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
66	Gastos financieros	0,00	0,00
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
76	Ingresos financieros	0,00	0,00
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
80	Gastos financieros por valoración de activos y pasivos	0,00	0,00
81	Gastos en operaciones de cobertura	0,00	0,00
82	Gastos por diferencias de conversión	0,00	0,00
90	Ingresos financieros por valoración de activos y pasivos	0,00	0,00
91	Ingresos en operaciones de cobertura	0,00	0,00
92	Ingresos por diferencias de conversión	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32
Observaciones		Página	12/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==		





4.7. Coberturas contables

No se han producido operaciones de cobertura.

4.8. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El resumen es el siguiente. La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	2018	2017
30 Existencias comerciales	0,00	0,00
31 Materias primas	0,00	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
33 Productos en curso	0,00	0,00
34 Productos semiterminados	0,00	0,00
35 Productos terminados	0,00	0,00
36 Subproductos, residuos y materia recup.	0,00	0,00
407 Anticipos a proveedores	0,00	0,00
438 Anticipos a clientes	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

4.9. Transacción en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, tanto cuando la deuda no haya sido cancelada, como al liquidarse los créditos o débitos, se anotan a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio), ello si por el principio de importancia relativa justifica variar el importe inicial, antes del vencimiento o cobro.

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	13/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



4.10. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales. El gasto que se estima por **el impuesto sobre beneficios del ejercicio 2018 a presentar en julio/2018 es de 47,67 €.**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.11 Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32
Observaciones		Página	14/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==		





4.12. Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

La actividad de la empresa, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

4.14. Negocios conjuntos

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.15. Transacciones entre partes vinculadas

No existen elementos de esta naturaleza.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.17. Combinaciones de negocios

No existen elementos de esta naturaleza.

4.18. Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.19. Transacciones entre partes vinculadas

No existen elementos de esta naturaleza.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta

No existen elementos de esta naturaleza.

4.21. Operaciones interrumpidas

No existen elementos de esta naturaleza.

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	15/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



INMOVILIZADO MATERIAL

El epígrafe del inmovilizado material detalla la siguiente evolución:

Nº Cuenta	Denominac.	Adiciones			Salidas / Bajas	Traspaso	Saldo 31/12/18	Saldo 31/12/17
		Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras			
210	Terrenos y bienes naturales						0,00	0,00
211	Construcciones						0,00	0,00
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria						33.956,00	48.159,90
214	Uillaje						1.573,00	1.573,00
215	Otras instalaciones						569,91	569,91
216	Mobiliario						0,00	0,00
217	Equipos para procesos de información						0,00	0,00
218	Elementos de transporte						260,28	4.560,28
219	Otro inmovilizado material						0,00	0,00
TOTAL							36.359,19	54.863,09

* La máquina de Guía Fibra (subc. 2013) queda amortizada en su totalidad en el ejercicio 2018.

* El vehículo marca Renault comprado en 2015 (subc. 2018) queda amortizado en su totalidad en el ejercicio 2018.

* Dumper (subc. 2013) queda amortizado en su totalidad en el ejercicio 2018.

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32
Observaciones		Página	16/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==		





INVERSIONES INMOBILIARIAS

En el año 2018 no se han producido inversiones inmobiliarias.

Además de lo referido en el apartado anterior en cuanto al inmovilizado material, a continuación se detallan las inversiones inmobiliarias:

Nº Cuenta	Denominac.	Dotación pérdidas				Salidas /bajas	Trasposos	Saldo 31/12/18
		Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras			
220	Terrenos y bienes naturales							0,00
221	Construcciones							0,00
TOTAL (A)								0,00

INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1. General

El análisis de las partidas correspondientes al inmovilizado intangible es el siguiente. El epígrafe de inmovilizado inmaterial comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominac.	Dotación pérdidas				Salidas /bajas	Trasposos	Saldo 31/12/18
		Entradas	Activos generados internamente	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias			
200	Investigación							0,00
201	Desarrollo							0,00
202	Concesiones administrativas							0,00
203	Pdad. Industrial							0,00
204	Fondo de comercio							0,00
205	Dchos. traspaso							0,00
206	Aplicaciones informáticas							0,00
209	Anticipos inmov. Intangibles							0,00
TOTAL (A)								0,00

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
Observaciones	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==		Página	



La sociedad SODEUM S.L, detalla la siguiente información sobre el inmovilizado intangible:

- a) No existen bienes afectos a garantías y reversión, así como restricciones a la titularidad.
- b) No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- c) No se han producido inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español.
- d) No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación al inmovilizado material.
- e) El inmovilizado intangible no está incluido en una unidad generadora de efectivo. No se han producido compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.
- f) No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.
- g) Bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.
- h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.
- i) No existen compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como compromisos firmes de venta.
- j) El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible ha sido de:

Beneficios procedentes del inmovilizado intangible.....	0,00
Pérdida procedente del inmovilizado intangible.....	0,00
Resultado.....	0,00
- k) El importe agregado de los gastos de investigación y desarrollo reconocidos durante el ejercicio es y estos gastos se justifican por.....0,00
- l) No existen activos de tipo intangible con vida útil indefinida.
- m) No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material tales como arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	18/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1. Arrendamientos financieros

No se han producido arrendamientos financieros.

8.2. Arrendamientos operativos

No se han producido arrendamientos operativos.

MONEDA EXTRANJERA

No existen activos en moneda distinta a la moneda funcional

SITUACIÓN FISCAL

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

A continuación se detallan los saldos deudores/acreedores de impuestos con las AA.PP al cierre del ejercicio 2018:


Deudor	2018	2017
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		
TOTAL SALDOS DEUDORES	0,00	0,00
Acreedor	2018	2017
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	3.946,01	3.630,71
Organismos de la Seguridad Social	3.197,06	3.144,41

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	19/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	20/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Durante este ejercicio 2018, cabe destacar los siguientes gastos e ingresos:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2018	2017
1. Consumo de mercaderías	-	-
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-	-
- nacionales	-	-
- adquisiciones intracomunitarias	-	-
- importaciones	-	-
b) Variación de existencias	-	-
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	-	-
- adquisiciones intracomunitarias	-	-
- importaciones	-	-
b) Variación de existencias	-	-
3. Cargas sociales:	-32.310,01	-31.911,43
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-32.310,01	-31.911,43
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Otros gastos de explotación		
a) Servicios exteriores		
b) Tributos	-697,64	-932,42
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Gasto de personal	-108.387,00	-106.809,37
e) Otros gastos de gestión corriente	-46.902,32	-41.085,09
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	206.665,10	208.076,02
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	0,00	0,00

* Retribución Administrador Solidario:

Angélica Ruiz Díaz: 35.557,97 €/bruto anual + 8.953,04 S.S= 44.511,01 (COSTE TOTAL ANUAL).

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
Observaciones	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Url De Verificación	Página		21/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No se han incurrido en gastos significativos por temas medioambientales, ya que por el tipo de negocio que desarrolla la Sociedad, no se estima que existan riesgos medioambientales de entidad.

En tal sentido, no existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir.

TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen compromisos de pago basados en instrumentos de patrimonio ni referenciado al valor de estos.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La sociedad no ha recibido en el ejercicio 2018 ninguna subvención.

COMBINACIONES DE NEGOCIOS

En el ejercicio 2018 no se ha realizado ninguna operación de adquisición o escisión de nuevo negocio.

NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen los intereses significativos en negocios conjuntos.

FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a saldo de 9.015,18 euros. Todas las acciones son de la misma clase y tienen conferidos los mismos derechos.

No existen circunstancias que restrinjan la libre disponibilidad de las reservas.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 la Reserva Legal estaba totalmente cubierta, ascendiendo su saldo a 1.803,04 euros.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuibles a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas.

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	22/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			



Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

No existen acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

OTRA INFORMACIÓN


Se modifica el acuerdo adoptado en la sesión plenaria celebrada el día 31 de mayo de 2018, con objeto de aprobar pasar a reparto de beneficios la reserva voluntaria constituida sobre el resultado positivo del ejercicio 2017, que asciende a 28.783,63 €.

La Sociedad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

Ninguna otra que reseñar.

Juan Manuel Salado Lora
(Administrador Solidario)

Angélica Ruíz Díaz
(Administradora Solidaria)

Código Seguro De Verificación:	vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Salado Lora	Firmado	23/07/2019 11:44:20	
	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	23/07/2019 11:13:32	
Observaciones		Página	23/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vkQNkrAC6IaylAKz+Z46eg==			